APELA HONORARIOS POR BAJOS - SOLICITA SE FORME INCIDENTE

Señor Juez Federal:

SEBASTIAN ARROYO, por mi propio derecho, con domicilio legal y electrónico constituido en autos caratulados **"COBOS, ROLANDO Y OTROS C/ GENDARMERIA NACIONAL Y OTRA S/ SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD" (Expte. Nº FGR7645/2021)** a V.S. digo:

I.- Que apelo los honorarios regulados a mi favor en autos con fecha 26 de junio de 2025, por considerarlos bajos y ocasionar a este letrado un agravio irreparable.

Solicito se conceda el recurso interpuesto y oportunamente se eleven las actuaciones por ante el Superior mediante forma de estilo.

II.- FUNDA RECURSO.

2.1. Apela Honorarios por Bajos

En base a la labor desarrollada por esta representación letrada, al resultado obtenido en beneficio del actor y de conformidad con las pautas fijadas en las leyes arancelarias aplicables los honorarios profesionales regulados en favor del suscripto por todas las etapas del proceso resultan reducidos y ello produce un agravio irreparable.

Por ello, solicito se revoque la resolución recurrida en este aspecto y se eleven los honorarios regulados en la resolución cuestionada en favor de este letrado.

III.- SOLICITA SE FORME INCIDENTE DE APELACIÓN

Que, a fin de no perjudicar el derecho de los actores, solicito se forme incidente de apelación para ser elevado ante el Superior a los fines del tratamiento y resolución del recurso de apelación que se deduce en este escrito en el apartado I, reservándose en esta instancia las actuaciones principales para permitir continuar adelante con el trámite de ejecución de la sentencia.

Lo solicitado tiene por finalidad no demorar más el pago de las sumas adeudadas a los actores teniendo en cuenta el carácter alimentario que poseen, y en tanto que el recurso de apelación interpuesto se refiere a una cuestión accesoria, como lo es la fijación de los honorarios de los profesionales actuantes, encontrándose firme la sentencia que resolvió la pretensión principal ventilada en estas actuaciones.

A tal fin, deberá tenerse en consideración que en autos hay liquidación aprobada, por lo que si se remiten las actuaciones al Superior, y hasta tanto se resuelva la cuestión accesoria de los honorarios, se demorará el trámite de pago de las sumas resultantes de dicha liquidación en favor de los actores, con un claro perjuicio para el derecho y patrimonio de éstos y sin que lo solicitado - formación de incidente - afecte o perjudique en modo alguno el derecho de la contraparte ni la tramitación del recurso de apelación interpuesto por el suscripto y por la demandada.

Por ello, solicito se haga lugar a lo peticionado y se ordene formar incidente de apelación, reservándose las actuaciones principales en esta instancia a fin de continuar adelante con los trámites de cumplimiento y/o eventual ejecución de la sentencia firme recaída en autos.

Proveer de conformidad

Será Justicia.

Signature Not Verified
Digitally signed by SEBASTIAN ARROYO
Date: 2025.07.01 11:38:01 ART